

tipo para la segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—La subasta sale sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, y la certificación de cargas expedida por el Registrador de la Propiedad está de manifiesto en Secretaría para que pueda ser examinada por los que deseen tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ello y no tendrán derecho a exigir ningún otro. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca que sale a subasta ha sido valorada a dichos efectos en la suma de 23.900.000 pesetas.

#### Finca que sale a subasta

La participación indivisa de 30 por 100 que corresponde a don Manuel Ángel López del Hierro, sobre el piso 4.º, letra A, situado en planta cuarta, de la casa en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 72, actualmente número 68.

Madrid, 18 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—31.905.

### MADRID

#### Edicto

Don Andrés Benítez Benítez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.011/1991, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Fimestic Expansión, Sociedad Anónima», S. U., contra doña Cleofé Tirado Nieto y don Julián Villacañas Vela, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de septiembre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el 182, número 2431, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entregas de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de octubre, a las once treinta horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de noviembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin suje-

ción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Derechos de propiedad que corresponda a los demandados, don Julián Villacañas Vela y doña Cleofé Tirado Nieto, respecto de la finca registral 3.030, inscrita al libro 19, tomo 1.073, folio 165, Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada. Vivienda sita en avenida de los Estados, número 28, segundo, D, de Fuenlabrada, de 81 metros cuadrados construidos.

El tipo de remate será de 11.695.000 pesetas.

Dado en Madrid a 19 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—31.872.

### NOVELDA

#### Edicto

Don Agustín C. Vinaches Galiana, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Novelda y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 171/99, se siguen autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Almodóvar González, en nombre y representación de doña Josefa Marco Expósito, contra doña M.ª Monserrat Llorens Torres y don Vicente Campos Vilodre, en los que se ha acordado sacar a venta, en subasta pública, por primera vez, el bien que al final se relaciona.

La subasta se celebrará el día 5 de octubre de 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 0108, calle Emilio Castelar, de esta ciudad, clave 18), una cantidad igual al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, sin cuyo requisito serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas alguna que sea inferior al tipo señalado en la subasta, y las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiera o subsistiera tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Oficina Civil, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Caso de ser festivo el día señalado para subasta se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábado.

En prevención que no hubiera postor en la primera, se señala para la celebración de la segunda el día 6 de noviembre de 2000, a la misma hora, sirviendo de tipo para ésta el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. Y si tampoco en ella hubiera postura admisible, se acuerda para la celebración de la tercera el día 1 de diciembre de 2000, a las doce horas sin sujeción a tipo.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

#### Bien objeto de subasta

Tipo: 21.015.000 pesetas. Casa número 45, destinada a vivienda unifamiliar, de la urbanización «Novelda-Jardín, 2.ª Fase», sita en término de Novelda, partida de Rabonís.

Consta de tres plantas, comunicadas por escalera interior. La planta baja se halla distribuida en porche, vestíbulo, comedor-estar, cocina, aseo, despensa o lavadero y garaje; la planta primera alta, en tres dormitorios, dos baños, lavadero y terraza. Su superficie en planta baja es de 144,375 metros cuadrados, de la que corresponden a la parte edificada de la casa 88 metros cuadrados, siendo resto de la parcela, o sea 56,375 metros cuadrados, destinado a jardín privativo. La superficie construida es de 184 metros cuadrados. Tiene su acceso por la calle de nueva creación, que es su frente, y linda: Derecha, entrando, componente tres o casa número 46; izquierda, componente uno o casa 44, y al fondo, paso privado de acceso a vehículos.

Inscrita en Registro de la Propiedad de Novelda al tomo 1.373, libro 515, folio 48, finca número 36.610, inscripción cuarta.

Novelda, 10 de mayo de 2000.— El Juez.—La Secretaria.—31.909.

### TARRAGONA

#### Edicto

#### Anuncio de subasta de bienes inmuebles

Doña Mar Gómez Cintas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Tarragona y su partido,

Por el presente edicto, hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo 254/98, seguidos ante este Juzgado, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador don Joan Vidal Rocafort, en reclamación de la cantidad de 2.121.450 pesetas, en concepto de principal, más otras 2.000.000 de pesetas para intereses y costas provisionales, se ha acordado sacar a su venta, en pública subasta, por término de veinte días y por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, los bienes embargados, que luego se dirán, habiéndose señalado para su celebración las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 24 de julio, a las diez horas, por el precio de tasación.

Segunda subasta: El día 25 de septiembre, a las diez horas, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la primera subasta.

Tercera subasta: El día 23 de octubre, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Hora: En cualquier caso, a las diez horas de su mañana.

Lugar: Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 9 de Tarragona, sito en avenida Lluís Companys sin número, Palacio de Justicia, 1.ª planta.

#### Condiciones generales de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado, en el Banco de Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el fijado en tasación pericial, que obra en las actuaciones, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, debiendo acompañar al mismo el resguardo de haber verificado la consignación a que se refiere la condición primera.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Podrán reservarse en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta,

a efectos de que si el rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los bienes están de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarse los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

Mitad indivisa de la finca registral número 389. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona número 3, sita en Constantí, calle San Cristófor, número 27, y tasada a los efectos de subasta en la cantidad de 13.300.000 pesetas en su mitad indivisa.

Finca registral número 1.523. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona número 3, sita en Constantí, calle San Cristófor, número 25, en cuanto a su mitad indivisa, y tasada a los efectos de subasta en su mitad indivisa en 1.898.000 pesetas.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento y, en particular, de los demandados, don Luis Roig Gasol, «San Ramón Industrial, Sociedad Anónima» y doña Magdalena Gens Font, a quien, en todo caso, servirá la presente publicación de notificación en legal forma.

Tarragona, 17 de mayo de 2000.—La Secretaria, Mar Gómez Cintas.—31.921.

#### TORREJÓN DE ARDOZ

##### Edicto

Doña María Manuela Hernández Lloreda, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Torrejón de Ardoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 90/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña Gema Martínez Pérez y doña Dalia Martínez Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de septiembre de 2000, a las doce horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2704.0000.18.0090.00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador

acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 31 de octubre de 2000, a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de noviembre de 2000, a las doce horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a las deudoras para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana. 30. Piso octavo, letra B, del bloque número 62, calle Buenos Aires, hoy número 7, que forma parte de la urbanización «Las Veredillas», zona este, en Torrejón de Ardoz. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 3.391, libro 707, folio 100, finca registral número 32.296—N.

Tipo de subasta: Nueve millones seiscientos diecinueve mil pesetas (9.619.000 pesetas).

Torrejón de Ardoz, 22 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—31.904.

#### TORRELAVEGA

##### Edicto

Doña Elena Cabero Montero, Juez de Primera Instancia número 4 de Torrelavega,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 88/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, contra don Benjamín Díaz Gómez, doña Odilia Ramona Báez de Díaz y doña Ramona Gómez Gutiérrez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de julio de 2000, de a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3890 0000 18 0088 00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de septiembre de 2000, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de octubre de 2000, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a las deudoras para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Inscripción: Libro 158, folio 164, finca número 18.843, inscripción tercera.

Urbana. Solar, sito en término de Caranceja, Ayuntamiento de Reocin, en la mies Mayor y sitio «Salcera», de dos y medio carros o 4 áreas 47 centiáreas. Linda: Al norte, carretera general; sur, carretera del pueblo; oeste, don José María Rubián, y este herederos de Rábago, dentro de esta finca se ha construido una casa vivienda compuesta de planta baja, destinada a garaje, y planta alta destinada a vivienda, mide la planta baja una superficie de 131 metros cuadrados, y la planta alta o vivienda arroja la misma superficie, y se compone de salón-comedor, cuatro habitaciones-dormitorio, cocina y baño. Linda por todos los vientos con la finca sobre la que está construida.

Tipo de subasta: 12.547.705 pesetas.

Torrelavega, 22 de mayo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—31.907.

#### TUDELA

##### Edicto

Doña Ana Aurora Torres Hernández, Juez de Primera Instancia número 2 de Tudela, Navarra,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 24/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Laboral Popular, contra don Juan Cruz Arratibel Zabala, doña María Rosario Avenoza Ladrón, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de septiembre, a las once horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3181-0000-18-0024/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.